



**BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO COLOMBIANO DE SALTO, CAMPEONATO DE INTERMEDIA, EQUIPOS, JINETES 1.10MTS AGUARDIENTE 180° Y CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL COUNTRY CLUB DE BOGOTA, CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATA Y LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTA EN LAS INSTALACIONES DE LA C.E.E. BACATA DEL 01 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2011**

#### **I. INFORMACION GENERAL:**

##### **1. TIPO DE EVENTO**

CSN -( S ) : Campeonato Colombiano de Salto, Intermedia, Equipos, Jinetes 1.10Mts  
Y Concurso Interligas de Salto  
FECHAS : Diciembre 01 al 04 de 2011  
LUGAR : Corporación Escuela Ecuestre Bacatá

#### **II. COMITE ORGANIZADOR:** FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA ECUESTRE DE BOGOTA, COUNTRY CLUB DE BOGOTA Y LA CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATÁ

Presidentes Honorarios: Dr. CESAR CAMARGO SERRANO  
Presidente Federación Ecuestre de Colombia  
  
Sra. CARMEN GLORIA CANALE-MAYET DE GAMBOA  
Presidente de la Liga Ecuestre de Bogotá  
  
Presidente del Concurso: Dr. GUILLERMO SAENZ DE SANTAMARIA  
Presidente Country Club de Bogotá  
  
Dr. FRANCISCO DE CASTRO  
Presidente Corporación Escuela Ecuestre Bacatá  
  
Coordinación General: Comisión Técnica de Salto FEC  
Comisión Técnica de Salto LEB  
Comité Hípica Corporación Escuela Ecuestre Bacatá

#### **III. CONDICIONES GENERALES:**

*El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:*

- Estatutos FEC
- Reglamento de Salto FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEI

#### **IV. AUTORIDADES:**

Delegados FEC : Sr. Juan Carlos Tafur  
Sr. René Suarez  
  
Jurado de Campo: Será informado posteriormente  
Diseño y Armado: Sr. Javier Medrano  
Juez de Padock: Sra. Cristina González  
Comité de Apelación: Será conformado durante el concurso

#### **V. SERVICIOS ESPECIALES:**

Médicos del Concurso: Doctores Alvaro Arango Duque, María Helena Matallana,  
Patricia Lugo y Gonzalo García  
Ambulancia: Defensa Civil  
Veterinario del Concurso: Dra. Ximena Galvis  
Herrero: Sr. Germán Bejarano

## RESERVACION DE PESEBRERAS

**Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones hasta el día Viernes 25 de Noviembre de 2011, sin reserva y sin el pago de la pesebrera el caballo no podrá ingresar a la misma.**

Las reservas de pesebreras portátiles deben hacerse UNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebrera anexa, la cual deberá ser enviada por FAX No. 6711407, al Email:- club\_bacata@etb.net.co o en la Oficina de la CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATA CRA. 74 No. 163 - 51, tel 6777857.

El costo de las pesebreras será de \$35.000 por día, los cuales deberán ser cancelados a más tardar el día Sábado 26 de noviembre/11 en la Cuenta Corriente No. 01702225-2 HELM BANK a nombre de la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá.

El costo de la pesebrera para el día 01 de Diciembre de 2011 es de \$30.000

Por favor enviar copia de su consignación indicando el nombre de los caballos y días del pago al FAX No. 6711407.

Para los clubes de fuera de Bogotá, la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá, ofrecerá en forma gratuita el alojamiento para los Palafreneros, las pesebreras se adjudicarán de acuerdo al pago y reserva.

**El Club Bacatá no cuenta con pesebreras fijas para alquilar por lo cual todas las de alquiler serán portátiles para todos los clubes participantes.**

**REQUISITOS SANITARIOS:** Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATÁ, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

## VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases la FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, la LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ, el COUNTRY CLUB DE BOGOTA y la CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATÁ se complacen invitar a las LIGAS ECUESTRES afiliadas y a sus Clubes a participar en este evento.

## VII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia y la Liga Ecuestre de Bogotá, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

## VIII. CALENDARIO

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Viernes 25 noviembre:    | Último día reserva de pesebreras   |
| Viernes 25 noviembre :   | Último día de Inscripciones en la Liga Ecuestre de Bogotá hasta las 4:00 p.m.<br>Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá. |
| Lunes 28 de noviembre:   | Publicación del sorteo de participación a las 4.00 P.M.  |
| Jueves 01 de diciembre:  | Iniciación de las Pruebas  |
| Domingo 04 de diciembre: | Finalización de las Pruebas.   |
| Lunes 05 de diciembre :  | Salida de caballares de fuera de Bogotá.   |

## **IX. INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las oficinas de la Liga Ecuestre de Bogota hasta las **4:00 p.m del día Viernes 25 de noviembre/2011**. Deberán presentarse por escrito indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las PRUEBAS FEC, **es de \$ 52.000 y Última Hora \$ 67.000.**

El valor de las inscripciones para cada una de las PRUEBAS LIGA **es de \$ 48.000 y Última Hora \$ 67.000.**

El Valor de las inscripciones de las **Pruebas de Entrenamiento** tendrá un costo **de \$24.000** y contarán con ambulancia.

**RETIRO DE LAS PRUEBAS:** Se cobrará una multa de \$ 60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

## **X. VARIOS:**

### **1. RECLAMOS, APELACIONES**

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

### **2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.**

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos                 | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería       |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

## **XI. RESPONSABILIDADES**

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados o caballos.

La Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá, el Country Club de Bogotá la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

## **XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:**

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

**-VAREO:** Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

**-UNIFORME Y SALUDO:** De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

**-Sanciones** conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

### XIII. PREMIOS

#### CAMPEONATO COLOMBIANO RAZA KER

|                  | 1o           | 2o                         | BOLSA |
|------------------|--------------|----------------------------|-------|
| 1a Calificativa: | \$ 500.000   | \$ 300.000                 |       |
| 2a Calificativa: | \$ 500.000   | \$ 300.000                 |       |
| 3a Calificativa: | \$ 500.000   | \$ 300.000                 |       |
| Campeón:         | \$ 3.500.000 | más premio en especie Raza |       |

El Comité Organizador y la FEC están ultimando detalles con Seguros del Estado para la expedición de la Póliza de Seguros para otorgar al Campeón Colombiano un premio de un carro. Los detalles y condiciones que deben cumplirse para ganarse este premio se informaran mediante Circular tan pronto estén definidas y estarán también a disposición de todos en el Jurado.

Subcampeón: \$ 2.000.000 más premio en especie Raza

**TOTAL PREMIOS EN EFECTIVO C. COLOMBIANO: \$ 7.900.000 \$ 7.900.000**

#### CAMPEONATO NACIONAL INTERMEDIA Aguardiente 180°

|                  | 1o           | 2o                    | 3o         |
|------------------|--------------|-----------------------|------------|
| 1a Calificativa: | \$ 400.000   | \$ 300.000            | \$ 200.000 |
| 2a Calificativa: | \$ 400.000   | \$ 300.000            | \$ 200.000 |
| 3a Calificativa: | \$ 400.000   | \$ 300.000            | \$ 200.000 |
| Campeón:         | \$ 1.500.000 | más premio en especie |            |
| Subcampeón:      | \$ 800.000   | más premio en especie |            |
| Tercero:         | \$ 500.000   | más premio en especie |            |

**TOTAL PREMIOS INTERMEDIA \$ 5.500.000 \$ 13.400.000**

#### CAMPEONATO POR EQUIPOS

Campeón: \$ 2.000.000  
Subcampeón: \$ 1.200.000  
Tercero: \$ 800.000

**TOTAL PREMIOS EQUIPOS \$ 4.000.000 \$ 17.400.000**

#### COPA ESPECIAL 1 MTS

Campeón: \$ 500.000  
Subcampeón: \$ 300.000  
Tercero: \$ 200.000

**TOTAL PREMIOS COPA 1MTS \$ 1.000.000 \$ 18.400.000**

## **CAMPEONATO NACIONAL DE JINETES 1,10M - MAPFRE**

Campeón: \$ 800.000  
Subcampeón: \$ 500.000  
Tercero: \$ 300.000

**TOTAL PREMIOS COPA 1MTS \$ 1.600.000**

**TOTAL PREMIOS EN EFECTIVO: \$ 20.000.000**

### **XIV. NOTAS IMPORTANTES:**

- Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.
- Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a :  
La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.  
Las normas internacionales contra el dopaje y  
Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento

Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia

Fax: (57) 1 4377100 ext 1007

e-mail: [controldopaje@coldeportes.gov.co](mailto:controldopaje@coldeportes.gov.co)

- Al hacer la inscripción en una prueba los jinetes aceptan recibir la premiación de la misma utilizando en su caballar la manta que el patrocinador ofrezca como premio.

## CODIGO DE CONDUCTA

### CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

La *Fédération Equestre Internationale* (FEI) espera que todos aquellos que participan del deporte ecuestre internacional adhieran al Código de Conducta de la FEI y que reconozcan y acepten que, en todo momento, el bienestar del caballo debe ser primordial y no debe ser subordinado al espíritu competitivo y las influencias comerciales.

1. En todas las etapas durante la preparación y entrenamiento de los caballos de competición, el bienestar debe prevalecer sobre cualquier otra exigencia. Esto incluye el buen manejo del caballo, los métodos de entrenamiento, el herraje y equipo, y los medios de transporte.
2. Los caballos y los competidores deben estar en forma, ser competentes y gozar de buena salud antes de que se les permita competir. Esto abarca el uso de medicación, procedimientos quirúrgicos que ponen en riesgo el bienestar o la seguridad, la preñez en yeguas y la mala utilización de las ayudas.
3. Los concursos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto abarca prestar cuidadosa atención a las áreas de competición, superficies del campo, condiciones climáticas, estabulación, seguridad del sitio y estado físico del caballo para la extensión del viaje después del concurso.
4. Se deben realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que los caballos reciban la atención adecuada después de haber competido y que se los trate benévolamente cuando haya concluido su carrera deportiva. Esto incluye un adecuado cuidado veterinario, daños en las competencias, eutanasia y retiro.
5. La FEI solicita que todos aquellos que participan del deporte mantengan los mayores niveles de educación en sus áreas de experiencia.

**BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO COLOMBIANO DE SALTO, CAMPEONATO DE INTERMEDIA, EQUIPOS, JINETES 1.10MTS AGUARDIENTE 180° Y CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL COUNTRY CLUB DE BOGOTA, CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATA Y LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTA EN LAS INSTALACIONES DE LA C.E.E. BACATA DEL 01 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2011**

| JUEVES 1 DICIEMBRE/11  | VIERNES 2 DICIEMBRE/11  | SABADO 3 DICIEMBRE/11   | DOMINGO 4 DICIEMBRE/11   |
|--|---|---|--|
| <b>PICADERO</b>  |   |   |  |
| <p><b>1. CAMPEONATO COLOMBIANO DE SALTO “RAZA-KER” 1RA CALIFICATIVA</b><br/>S/V Tabla C, Alt. 1.40 mts<br/>Art. 239 FEI, 38.9 FEC<br/><br/>Hora: 1:00 p.m.</p>                         | <p><b>4. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.10 MTS</b><br/>S/V Tabla A S/C<br/>Todo Jinete excepto Jin 0.90. Caballos 1er año con Jin 1ra, 1,20, 1,10 y Juv<br/>Art. 32 FEC, 238.1.1 FEI<br/><br/>Hora: 8:30 a.m.</p>   | <p><b>9. COPA ESPECIAL 1.00 MTS</b><br/>Jinetes 0.80 mts y Preinfantiles<br/>Alt. 1.00 mts, Tabla A S/C<br/><br/><b>9A. JINETES 1.00 MTS</b><br/>S/V Tabla A S/C<br/>Art. 19 FEC, 238.1.1 FEI<br/><br/>Hora: 8:00 a.m.<br/><br/>Los Jinetes 1.00 mts, participan por la copa especial 1.00 mts, y su prueba no tiene premiación separada.<br/><br/>ACUMULADO DE LA COPA POR FALTAS, EN CASO DE IGUALDAD DE PENALIZACIONES POR LOS TRES PRIMEROS LUGARES DE LA COPA, DESEMPATE C/C</p> | <p><b>13. CAMPEONATO CATEGORIA JINETES 1.10 MTS “MAPFRE” FINAL</b><br/>DOS RONDAS DIF A S/C, VEL 350 M/M<br/>1RA ALT. 1.10 MTS<br/>2DA ALT. 1.15 MTS<br/>Art. 273.3.2 FEI, 38.6 FEC<br/><br/>En caso de empate por campeonato, sub campeonato o tercer lugar:<br/>Desempate A C/C alt. 1,20 mts<br/>Hora: 8:30 a.m..<br/><br/><b>50% MEJOR CLASIFICADO SI EL NUMERO DE INSCRITOS ES MAYOR DE 30</b><br/><br/><b>35 65 MIN X RONDA MAS 10 INTERMEDIO = 2 HORA 20 MIN<br/>6 DESEMPATE = 15 MIN<br/>PREMIACION = 30 MIN<br/>TOTAL 3 HORAS</b></p> |
| <p><b>2. CAMPEONATO CATEGORIA INTERMEDIA Y EQUIPOS “AGUARDIENTE 180°” 1RA CALIFICATIVA</b><br/>S/V Tabla C, Alt. 1.30 mts<br/><br/>Art. 239 FEI, 38.8 FEC<br/><br/>Hora: 2:00 P.M.</p> | <p><b>5. JINETES 1,20 MTS</b><br/>S/V Tabla A C/C<br/>Art. 21 FEC, 238.2.1 FEI<br/><br/><b>5A. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1,20 MTS</b><br/>S/V Tabla A S/C<br/>Todo Jinete excepto 0.90, 1.00 y preinf. Todo Caballo excepto 1er año<br/>S/V Tabla A S/C Art. 32 FEC, 238.1.1 FEI<br/><br/>Hora: 10:00 a.m.</p> | <p><b>10. CAMPEONATO CATEGORIA JINETES 1.10 MTS “MAPFRE” 2DA CALIFICATIVA</b><br/>S/V TABLA A S/C<br/><br/>Art. 238.1.1 FEI, 38.6 FEC<br/><br/>Hora: 10:30 a.m.</p>   | <p><b>14. CAMPEONATO CATEGORIA INTERMEDIA “AGUARDIENTE 180°” FINAL</b><br/>Ronda A<br/>ALT. 1.35 MTS<br/>Tabla A S/C<br/><br/>Hora: 11.30 A.M.<br/><br/><b>50% MEJOR CLASIFICADO SI EL NUMERO DE INSCRITOS ES MAYOR DE 30</b></p>  |
| <p><b>3. JUVENIL ALT. 1,25 MTS</b><br/>S/V Tabla A C/C<br/>Art. 16 FEC, 238.2.1 FEI<br/>Hora: 4:30 P.M.</p>  | <p><b>6. CAMPEONATO COLOMBIANO DE SALTO “RAZA-KER” 2DA CALIFICATIVA</b><br/>DOS RONDAS A S/C ALT. 1,50 MTS, VEL 400 M/M<br/>Art. 273.3.2 FEI, 38.9 FEC<br/>Se mantiene el mismo orden de ingreso para las dos rondas.<br/><br/>Hora: 12:00 m.</p>   | <p><b>11. CAMPEONATO CATEGORIA INTERMEDIA 2DA CALIFICATIVA Y FINAL EQUIPOS “AGUARDIENTE 180°”</b><br/>DOS RONDAS ALT. 1.35 MTS, VEL 375 M/M<br/>Orden de Ingreso de Acuerdo a reglamentación de Equipos<br/>Art. 273.3.2 FEI, 38.8 FEC<br/><br/>Hora: 1:30 p.m.</p>   | <p><b>15. CAMPEONATO COLOMBIANO DE SALTO “RAZA-KER” FINAL</b><br/>Dos Rondas Diferentes A S/C VEL 400 M/M<br/>Ronda A: Alt. 1,50 Mts<br/>Ronda B: Alt. 1.60 Mts<br/>Art. 273.3.2 FEI, 38.9 FEC<br/><br/>Hora: 2:00 p.m.<br/>Transmisión por TV</p>   |
|  | <p><b>7. CAMPEONATO CATEGORIA JINETES 1.10 MTS “MAPFRE” 1RA CALIFICATIVA</b><br/>S/V Tabla A C/C,<br/><br/>Art. 238.2.1 FEI, 38.6 FEC<br/><br/>Hora: 2:00 P.M.</p>  | <p><b>12. JUVENIL ALT. 1,30 MTS</b><br/>S/V Tabla A S/C, Desemp Post C/C<br/>Art. 16 FEC, 238.1.2 FEI<br/><br/>Hora: 4:30 P.M.</p>  | <p><b>14. CAMPEONATO CATEGORIA INTERMEDIA “AGUARDIENTE 180°” FINAL</b><br/>Ronda B<br/>ALT. 1,40 MTS<br/>VEL 375 M/M<br/>Tabla A S/C<br/>Art. 273.3.2 FEI, 38.8 FEC<br/>Transmisión por TV<br/>La prueba se iniciará al finalizar la premiación del C. Colombiano.<br/>Hora: 3:00 p.m. aprox.</p>  |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  | <p><b>8. COPA ESPECIAL 1.00 MTS</b><br/>         Jinetes 0.80 mts y Preinfantiles<br/>         Alt. 1.00 mts, Tabla A S/C</p> <p><b>8A. JINETES 1.00 MTS</b><br/>         S/V Talba A S/C<br/>         Art. 19 FEC, 238.1.1 FEI<br/>         Hora: 4:00 p.m.</p> <p>Los Jinetes 1.00 mts, participan por la copa especial 1.00 mts, y las pruebas 8 y 8A no tienen premiación separada</p> | <p><b>DESPEDIDA FINAL AÑO 2011</b></p> <p>Chocolate Santaferreño en El Refugio.</p> |  |
|--|--|---|--|

**NOTAS:** Los horarios podrán ser modificados después de conocer la cantidad de binomios inscritos en cada prueba.

El Jueves 01 día Jueves 01 de diciembre de 2011, se organizarán pruebas abiertas a todos los jinetes y caballos que estén federados y no federados, el valor de la Inscripción para cada una de esas pruebas es de \$24.000 y se contará con ambulancia para el día Jueves.

|   |
|---|
| <p><b>PISTA DE ENTRENAMIENTO 1.00 MTS</b><br/>         Hora: 8:00 a.m.</p>  |
| <p><b>PISTA DE ENTRENAMIENTO 1.10 MTS</b><br/>         Hora: 10:00 a.m.</p> |
| <p><b>PISTA DE ENTRENAMIENTO 1.20 MTS</b><br/>         Hora: 11:00 a.m.</p> |

## FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS PORTATILES

BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO COLOMBIANO DE SALTO, CAMPEONATO DE INTERMEDIA, EQUIPOS, JINETES 1.10MTS AGUARDIENTE 180° Y CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL COUNTRY CLUB DE BOGOTA, CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATA Y LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTA EN LAS INSTALACIONES DE LA C.E.E. BACATA DEL 01 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2011

|  |  |
|--|--|
| <b>CLUB SOLICITANTE</b>                |  |
| <b>PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB</b> |  |
| <b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>            |  |

### Cantidad de Pesebreras Portátiles Solicitadas:

|                           | <b>JUEVES 01<br/>DICIEMBRE</b> | <b>VIERNES<br/>02<br/>DICIEMBRE</b> | <b>SABADO<br/>03<br/>DICIEMBRE</b> | <b>DOMINGO<br/>04<br/>DICIEMBRE</b> |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Número de Caballos</b> |                                |                                     |                                    |                                     |

|  |
|--|
|  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ NO SE REALIZARAN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.</li><li>▪ DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2011</li><li>▪ SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.</li></ul> |

|  |
|--|
|  |
| <b>FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB</b> |